	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024	2022
	DICTAMEN SOBRE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN UNIDADES TRANSPORTISTAS DE MATERIALES PELIGROSOS, NO PELIGROSOS, RESIDUOS PELIGROSOS Y MISCELÁNEOS	tm-cel-pc-02
		Página 1 de 3

OBJETIVO GENERAL. Obtener un dictamen sobre la revisión y verificación de medidas de seguridad en unidades transportistas de materiales peligrosos, no peligrosos, residuos peligrosos y sus misceláneos, de acuerdo con su C.R.E.T.I.B.

ALCANCE. Aplica a todas las empresas cuyas unidades transporten materiales y residuos peligrosos y sus misceláneos, así como unidades que transporten materiales y residuos no peligrosos (recolectores de basura) y todo el personal de Protección Civil y Bomberos que participen durante el desarrollo del procedimiento.

RESPONSABLES

Puesto	Área
Director	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Coordinador Técnico de la Gestión Integral de Riesgos	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Auxiliar Administrativa	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Supervisores Técnicos	Dirección de Protección Civil y Bomberos

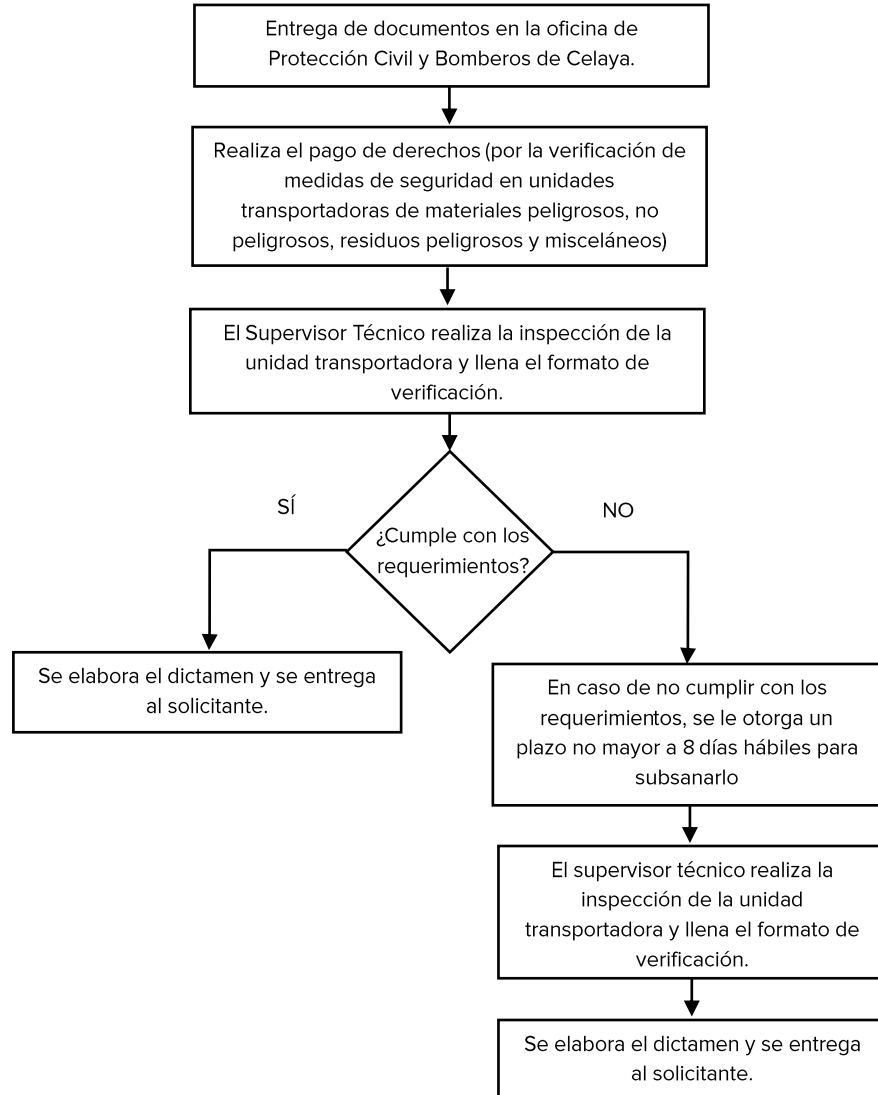
PROCEDIMIENTO

1. El interesado y/o solicitante acude a solicitar el dictamen para las unidades transportistas a las oficinas de Protección Civil ubicadas en la calle de Orquídeas No. 123, Colonia Rosalinda I, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.
2. La Auxiliar Administrativa de Protección Civil recibe la documentación requerida y se genera la orden de cobro con el costo establecido en la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato.
3. El solicitante realiza el pago de derechos en cajas de Tesorería Municipal.
4. Una vez que el solicitante entregue una copia simple del pago de derechos a la Dirección, conjuntamente llevara la(s) unidad(des) para que el Supervisor Técnico proceda a la revisión del vehículo, verificando que cumpla con lo que establece el Formato de Verificación de Unidades. Si en ese momento se cumple con los requerimientos del Formato, se libera el dictamen, caso contrario, si no se cumple con lo establecido en el Formato, se otorga un plazo de 8 días hábiles para que subsane las anomalías detectadas.
5. El Supervisor Técnico entrega el Formato de Verificación y la copia del pago de derechos a la Auxiliar Administrativa para que elabore el dictamen.
6. La Auxiliar Administrativa entrega el dictamen al Director, recaba su firma y la entrega a recepción, para que por su conducto sea entregado al solicitante.

REGISTROS UTILIZADOS

Nombre	Área
Formato de Verificación de Unidades de Transporte	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Recibo de Pago de Derechos	Dirección de Ingresos (Treasurería Municipal)
Dictamen	Dirección de Protección Civil

DIAGRAMA DE FLUJO



GLOSARIO

Término	Definición
MATERIALES PELIGROSOS	Toda sustancia sólida, líquida o gaseosa que, por sus características físicas, químicas o biológicas, puede ocasionar daños a los seres humanos, al medio ambiente y a los bienes de acuerdo con su C.R.E.T.I.B.
C.R.E.T.I.B.	El código de clasificación de características que contienen los residuos peligrosos y que significan: corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, inflamable y biológico infeccioso (NOM-052-SEMARNAT-1993)

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024	2022
	DICTAMEN SOBRE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN UNIDADES TRANSPORTISTAS DE MATERIALES PELIGROSOS, NO PELIGROSOS, RESIDUOS PELIGROSOS Y MISCELÁNEOS	tm-cel-pc-02
		Página 3 de 3

MISCELÁNEOS	Materiales peligrosos misceláneos son aquellos que por sus características fisicoquímicas y/o biológicas o ya sea por el manejo al que normalmente, son o, van a ser sometidos y que pueden generar o desprender polvos, gases, humos, líquidos, vapores o fibras infecciosas, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos, asfixiantes, tóxicos o de otra naturaleza peligros, así como, radiaciones ionizantes en cantidades que representan un riesgo significativo para la salud, el ambiente o la propiedad de acuerdo a su C.R.ET.I.B.
SUBSANAR	Corregir